



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

**SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA MUNICIPIO DE GACHETA
SA-MC-SI-008-2026**

OBJETO:

**SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) PARA LOS
VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AMARILLA DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA**

1

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GACHETA CUNDINAMARCA

11 DE MAYO DE 2026



ALCALDIA MUNICIPAL
DE GACHETÁ
NIT: 899.999.331-2

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

VERIFICACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SA-MC-SI-008-2026
OBJETO:	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AMARILLA DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA

En Gachetá a los **once (11) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026)**, se reunió el comité evaluador conformado por **CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMÁN**, en calidad de Secretario de Gobierno y Desarrollo institucional, **CAMILO ESTEBAN LINARES PUENTES**, en calidad de Secretario de Hacienda; **KAREN DANIELA DUARTE MORENO**, en calidad de Secretaria de Planeación y seguimiento a la Infraestructura, con el propósito de verificar los documentos subsanados por el proponente:

LISTA DE PROPONENTES

PROPUESTA	REFERENCIA DE OFERTA	REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTADA	CONSORCIADOS	COMPROMISO %
1	INVERSIONES Y SERVICIOS PANAMERICANA SAS	ANGEL RODRIGO RONCANCIO SIERRA	05/05/2026 6:34 PM	N/A	100 %

OFERENTE No. 1

INVERSIONES Y SERVICIOS PANAMERICANA SAS

2

MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA
SA-MC-SI-008-2026
SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AMARILLA DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA
OFERENTE No.1 INVERSIONES Y SERVICIOS PANAMERICANA SAS
REQUISITOS HABILITANTES

1. COMPONENTE JURÍDICO

DOCUMENTOS PRESENTADOS	PRESENTÓ SI/NO	CUMPLE NO CUMPLE	OBSERVACION
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el oferente	SI	CUMPLE	Presentada y firmada.
Identificación del proponente.	SI	CUMPLE	Se presenta copia del documento del Representante Legal.
Definición situación militar	N.A.	N.A.	R/L mayor de 50 años
Identificación tributaria (RUT)	SI	CUMPLE	Aporta copia con fecha de expedición 23/01/2026, los códigos



**ALCALDIA MUNICIPAL
DE GACHETÁ**
NIT: 899.999.331-2

			CIIU reportados 4731 – 4732 – 4530 - 4520
Certificado de existencia y representación legal (personas jurídicas) o registro mercantil (Personas naturales)	SI	CUMPLE	Presenta copia con fecha de expedición 05/05/2026, los códigos CIIU 4731 – 4732 – 4530 - 4520. Código De Verificación A26900536116DD
Registro único de proponentes (RUP)	SI	CUMPLE	Presenta copia con fecha de expedición 05/05/2026, actualizado el 13 de abril de 2026. Código De Verificación A2690053694108
Certificación bancaria	SI	CUMPLE (Subsanado)	Presenta certificación expedida por el banco
Pacto de Transparencia o compromiso anticorrupción	SI	CUMPLE	Presenta documento suscrito por el representante legal.
Acreditar el cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aporte de parafiscales	SI	CUMPLE (Subsanado)	Aporta certificación suscrita por el revisor fiscal, con copia de la cédula T.P., y antecedentes de la JCC. Se adjuntan las planillas de los últimos seis (6) meses.
Declaración bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad	NO	CUMPLE	Presenta documento suscrito por el representante legal.
Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos	NO	CUMPLE	Presenta documento suscrito por el representante legal.
Póliza de seriedad de la oferta	SI	CUMPLE	Aporta póliza de Seguros Mundial No. 100029846, verificada por el comité evaluador a través de la página de la aseguradora con el código de verificación 130091501, fecha de expedición 05/05/2026, vigencia desde 00:00 Horas del 05/05/2026 hasta las 24:00 horas del 15/08/2026, tomador INVERSIONES Y SERVICIOS PANAMERICANA SAS, valor asegurado (\$17.400.000), asegurado y beneficiario Municipio de Gachetá
Certificado de conformidad (Resolución 40198 de 2021)	SI	CUMPLE	Aporta certificado con No. de inspección 1060-ESA-2024



**ALCALDIA MUNICIPAL
DE GACHETÁ**
NIT: 899.999.331-2

Ficha técnica	SI	CUMPLE	Aporta ficha técnica de Gasolina Básica corriente y DIESEL B2/B4
Hoja de seguridad de combustibles	SI	CUMPLE	Aporta ficha de datos de seguridad de los combustibles
Se deberá acreditar que cuenta con estación de servicio en la Jurisdicción del Municipio de Gachetá	SI	CUMPLE	Dentro del certificado de existencia y representación legal se encuentra inscrito un establecimiento de comercio en el Municipio de Gachetá. Ak 8 N. 2ª - 45
Declaración Juramentada sobre ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica	SI	CUMPLE	Presenta documento suscrito por el representante legal.
Disponibilidad del servicio	SI	CUMPLE (Subsanado)	Aporta certificación de la disponibilidad de las personas que se proponen dentro de la propuesta
Capacidad de almacenamiento	SI	CUMPLE	El oferente aporta certificado con una capacidad de almacenamiento de 5000 galones para cada tipo de combustible solicitado

2. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

DOCUMENTOS PRESENTADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Responsabilidad fiscal, certificado de la Contraloría General de la República PJ y RL	CUMPLE, Verificados por el comité evaluador
Inhabilidades y antecedentes disciplinarios, Certificado de la Procuraduría General de la Nación PJ y RL	CUMPLE, Verificados por el comité evaluador
Antecedentes Judiciales Policía Nacional RL	CUMPLE, Verificados por el comité evaluador.
Paz y salvo en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC – POLICÍA RL	CUMPLE, Verificados por el comité evaluador.
Certificación delitos sexuales contra menores de 18 años RL	CUMPLE, Verificados por el comité evaluador.
Certificado de deudores alimentarios RL	CUMPLE, Verificados por el comité evaluador
Certificado RUIA PJ y RL	CUMPLE, Verificados por el comité evaluador

3. COMPONENTE FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

CAPACIDAD FINANCIERA			
	PRESENTA	CUMPLE	OBSERVACIÓN



**ALCALDIA MUNICIPAL
DE GACHETÁ**
NIT: 899.999.331-2

CAPACIDAD FINANCIERA Mi Pyme	SI	NO	SI	NO	
Índice de liquidez (activo corriente/pasivo corriente) Mayor o igual a ≥ 0.90	X		X		1.04
Índice de endeudamiento (pasivo total/activo total) Menor o igual a $\leq 0,78$	X		X		0,56
Razón de cobertura de intereses (utilidad operacional/gastos de intereses) Mayor o igual a ≥ 2.60	X		X		4.31
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	SI	NO	
Rentabilidad del patrimonio (utilidad operacional dividida por el patrimonio) Mayor o igual a 0,07	X		X		0,19
Rentabilidad del activo (utilidad operacional dividida por el activo total) Mayor o igual a 0,02	X		X		0,08
ACREDITACIÓN	CUMPLE				

4. EXPERIENCIA

DOCUMENTOS PRESENTADOS	PRESENTÓ SI/NO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION												
<p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:</p> <p>El proponente deberá acreditar la ejecución de mínimo DOS (2) contratos cuyo objeto haya sido el suministro de combustibles (Gasolina y Acpm). El valor de cada contrato debe ser como mínimo igual al del presupuesto oficial del presente estudio previo. Los contratos deben estar registrados en el RUP con el siguiente código:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Clasificación UNSPSC</th></tr> <tr> <th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">15</td><td align="center">10</td><td align="center">15</td><td align="center">00</td></tr> </tbody> </table> <p>ACREDITACIÓN: La experiencia podrá acreditarse de la siguiente forma:</p> <p>A. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA: Cuando para la acreditación de la experiencia se presente (n) certificación (es) escrita (s), la misma deberá indicar como mínimo lo siguiente:</p> <p>1. Objeto del contrato;</p>	Clasificación UNSPSC				Segmento	Familia	Clase	Producto	15	10	15	00	SI	CUMPLE	<p>El proponente presenta copia de dos contratos (2):</p> <p>El valor total del o los contratos celebrados que se aporten para acreditar la experiencia será aquel que tuvieron a la fecha de terminación del contrato y la conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se hará conforme al vigente en dicho año.</p> <p>Para el caso debe ser igual o superior a 99.37 SMMLV</p> <p>El oferente aporta copia de los contratos 043 de 2022 y 055 de 2023 con sus respectivas liquidaciones, suscritos con el Municipio de Gama. Registrados en el RUP con el consecutivo 52 y 54.</p>
Clasificación UNSPSC															
Segmento	Familia	Clase	Producto												
15	10	15	00												

5



ALCALDIA MUNICIPAL
DE GACHETÁ
NIT: 899.999.331-2

<p>2. Valor total del contrato; 3. Lugar de ejecución; 4. Fecha de inicio del contrato. 5. Fecha de terminación y liquidación del contrato;</p> <p>B). COPIA DE CONTRATOS: Cuando se presenten copias de contratos, éstos deben ir acompañados del acta de liquidación y/o acta de recibo final y/o acta final del supervisor o cualquier otro documento que demuestre que el contrato se ejecutó.</p> <p>C) Con el RUP: Sin embargo, es importante aclarar que este documento no es obligatorio para los procesos mediante esta modalidad y si decide presentarlo se tendrá en cuenta únicamente para acreditar experiencia, el cual no podrá tener fecha de expedición mayor a (30) días.</p> <p>VALORACIÓN EXPERIENCIA: La valoración de la experiencia se sujetará a las siguientes reglas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. En el caso de contratos ejecutados por el proponente o uno de los miembros del proponente plural a través de Consorcio o Unión Temporal, únicamente se valorará como experiencia el monto equivalente al porcentaje de participación en el mismo.2. En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia será válida si la acredita cualquiera de los integrantes.3. El valor total del o los contratos celebrados que se aporten para acreditar la experiencia será aquel que tuvieron a la fecha de terminación del contrato y la conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se hará conforme al vigente en dicho año.4. En caso de presentar el valor en moneda extranjera, se aplicará lo siguiente: Cuando el valor esté dado en moneda extranjera se convertirá a pesos colombianos utilizando para esa conversión la tasa representativa del mercado (TRM) vigente para la fecha de terminación del contrato.		<p>El valor registrado en el RUP corresponde a:</p> <p>NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52 CONTRATO CELEBRADO POR: PROponente NOMBRE DEL CONTRATISTA: INVERSIONES Y SERVICIOS PANAMERICANA SAS NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GAMA VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 118,00 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL: ===== (SEGN)(FAMI)(CLAS)(PROD) ===== 1 15 1 10 1 15 1 00 1 =====</p> <p>118 SMMLV</p> <p>NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54 CONTRATO CELEBRADO POR: PROponente NOMBRE DEL CONTRATISTA: INVERSIONES Y SERVICIOS PANAMERICANA SAS NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GAMA VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 165,51 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL: ===== (SEGN)(FAMI)(CLAS)(PROD) ===== 1 15 1 10 1 15 1 00 1 1 15 1 12 1 15 1 00 1 =====</p> <p>165,51 SMMLV</p>
--	--	--



**ALCALDIA MUNICIPAL
DE GACHETÁ**

NIT: 899.999.331-2

5. El contrato deberá estar terminado en la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas.
6. Cuando el contrato con el que se pretenda acreditar la experiencia sea una parte del objeto contractual, no será tenido en cuenta, salvo que se presente debidamente discriminada la experiencia requerida y su valor, y para su consideración el contrato deberá estar terminado de conformidad con lo señalado en el literal Anterior.
7. No será considerada la experiencia adquirida en calidad de subcontratista.
8. En el caso de contratos ejecutados parcialmente o como consecuencia de cesiones, solamente se aceptará como experiencia lo ejecutado como contratista, siempre y cuando el contrato esté terminado.

El valor expresado en S.M.M.L.V. se verificará de acuerdo a la siguiente tabla:

PERÍODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 2009 a dic. 31 de 2009	\$496.900,00
Enero 1 de 2010 a dic. 31 de 2010	\$515.000,00
Enero 1 de 2011 a dic. 31 de 2011	\$535.600,00
Enero 1 de 2012 a dic. 31 de 2012	\$566.700,00
Enero 1 de 2013 a dic. 31 de 2013	\$589.500,00
Enero 1 de 2014 a dic. 31 de 2014	\$616.000,00
Enero 1 de 2015 a dic. 31 de 2015	\$644.350,00
Enero 1 de 2016 a dic. 31 de 2016	\$689.454,00
Enero 1 de 2017 a dic. 31 de 2017	\$737.717,00
Enero 1 de 2018 a dic. 31 de 2018	\$781.242,00
Enero 1 de 2019 a dic. 31 de 2019	\$828.116,00



**ALCALDIA MUNICIPAL
DE GACHETÁ**
NIT: 899.999.331-2

Enero 1 de 2020 a dic. 31 de 2020	\$ 877.803.00			
Enero 1 de 2021 a dic. 31 de 2021	\$ 908.526.00			
Enero 1 de 2022 a dic. 31 de 2022	\$1.000.000.00			
Enero 1 de 2023 a dic. 31 de 2023	\$1.160.000.00			
Enero 1 de 2024 a dic. 31 de 2024	\$1.300.000.00			
Enero 1 de 2025 a dic. 31 de 2025	\$1.423.500.00			
Enero 1 de 2026 a dic. 31 de 2026	\$1.750.905.00			

5. COMPONENTE TÉCNICO

DOCUMENTOS PRESENTADOS	PRESENTÓ SI/NO	CUMPLE NO CUMPLE	OBSERVACION
El oferente deberá acreditar la existencia de un establecimiento comercial en el Municipio de Gachetá destinado al suministro de combustible, con mínimo dos (02) surtidores de gasolina y diésel, así mismo acreditar que cuenta con instalaciones adecuadas para el almacenamiento de mínimo 4000 galones para cada tipo de combustible solicitado	SI	CUMPLE	Dentro del certificado de existencia y representación legal se encuentra inscrito un establecimiento de comercio en el Municipio de Gachetá. Ak 8 N. 2ª – 45, así mismo aporta certificado de contar con dos surtidores y capacidad de almacenamiento de 5000 galones
Para garantizar la prestación de servicio de suministro de combustible las 24 horas del día, el oferente debe aportar las hojas de vida de mínimo de tres (3) personas quienes deben certificar su disponibilidad para la ejecución del presente contrato y certificar que dichas personas se encuentren afiliadas al sistema de seguridad social integral y aportar los pagos en los cobros que realice al municipio.	SI	CUMPLE (Subsanado)	Aporta certificación de la disponibilidad de las personas que se proponen dentro de la propuesta



**ALCALDIA MUNICIPAL
DE GACHETÁ**
NIT: 899.999.331-2

Así mismo debe aportar la hoja de vida una persona que ejerza funciones como administrador, coordinador o similar para efectos de trámites administrativos			
--	--	--	--

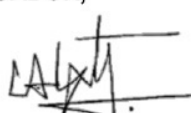
CONCLUSIONES.

De acuerdo con los resultados del informe de evaluación final y lo establecido en el documento del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-MC-SI-008-2026, cuyo objeto es: Suministro a monto agotable de combustible (ACPM y gasolina) para los vehículos y maquinaria amarilla del municipio de Gachetá Cundinamarca", y una vez revisada la subsanación presentada por el oferente dentro del término establecido, el Comité Evaluador determina que la propuesta cumple con los requisitos habilitantes exigidos en el proceso, por lo cual se habilita la oferta y se recomienda a la entidad adjudicar el presente proceso al siguiente oferente:

PROPUESTA	REFERENCIA DE OFERTA	REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTADA	EVALUACIÓN
1 DE 1	INVERSIONES Y SERVICIOS PANAMERICANA SAS	ANGEL RODRIGO RONCANCIO SIERRA	05/05/2026 6:34 PM	CUMPLE

COMITÉ EVALUADOR,

9


CAMILO ESTEBAN LINARES PUENTES
Secretario de Hacienda


CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMÁN
Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional


KAREN DANIELA DUARTE MORENO
Secretaria de Planeación y Seguimiento a la Infraestructura

Proyecto y elaboró	Oswaldo Beltrán - Almacenista
Aprobó	Milena Gaitan Useche - jurídica
Reviso componente técnico, financiero y jurídico	Karen Daniela Duarte Moreno - Secretaria de Planeación y Seguimiento a la Infraestructura Camilo Esteban Linares Puentes - Secretario de Hacienda Christian Fabian Urrea Guzmán - Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional